



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sra. Sánchez Melero, que se relaciona a continuación:

– **PI 13412/20 R 23436**

Madrid, 03 de diciembre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.12.03 13:22



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/ce mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926319307289683748992

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 13412/20 R 23436

AUTOR/A: Tania Sánchez Melero (GPMM)

ASUNTO: relación de puestos de trabajo que ocupaban las personas que, sin ser parte del personal sanitario, fueron alojados en establecimientos hoteleros cedidos por empresarios en la Comunidad de Madrid durante la crisis COVID, en concreto entre los meses de marzo y junio. A las que se les facilitó dicho alojamiento con el fin de que pudieran cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo la salud de sus familias

RESPUESTA:

Se informa de que desde la Consejería de Sanidad se ha alojado al personal implicado en la crisis COVID 19 procedente de otras CCAA o bien de la propia Comunidad de Madrid, que por estar en contacto directo con pacientes COVID-19 y conviviendo con personas de riesgo, había que atender a sus situaciones familiares, personales o sociales atendiendo a sus diferentes circunstancias, independientemente de su categoría profesional.

Madrid, 6 de noviembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

